

**CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 592  
(23 de octubre de 2020)**

*Por la cual se realiza reconocimiento público a los docentes investigadores de la FESC, que obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 833 realizada por el Sistema Nacional de Tecnología e Innovación*

**LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC  
En uso de su facultades legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO:**

*Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y faculta a las Instituciones de Educación Superior para regirse por sus propios Estatutos.*

*Que, la Ley 30 de 1992, establece en el Capítulo III, artículo 117 que las instituciones de educación superior deben desarrollar programas de bienestar, que propendan por la motivación de su personal.*

*Que, para la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC es motivar a las personas que, durante la vigencia académica, dan un aporte adicional al cumplimiento del compromiso consignado en su vinculación.*

*Que, la FESC otorga incentivo a los docentes investigadores de acuerdo a la Resolución de Rectoría No. 585, "Por la cual se aprueba el Plan de Estímulos para Docentes Medio Tiempo y Tiempo Completo que participan activamente en los grupos de investigación institucionales".*

*Que, la FESC a través del Consejo Académico, consideró viable la propuesta de la Dirección de Investigaciones de reconocer a los docentes investigadores que obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 833 realizada por el Sistema Nacional de Tecnología e Innovación 2018, en donde participaron los diferentes grupos de investigación de la FESC y obtuvieron reconocimiento los siguientes docentes:*

**CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 592  
(23 de octubre de 2020)**

*Por la cual se realiza reconocimiento público a los docentes investigadores de la FESC, que obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 833 realizada por el Sistema Nacional de Tecnología e Innovación*

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CATEGORIA MINCIENCIAS
Darwin Orlando Cardozo Sarmiento	1090496323	Junior
Ender José Barrientos Monsalve	707427	Asociado
Karla Yohana Sánchez Mojica	1093747541	Junior
Carolina Marulanda Ascanio	1093762589	Junior
Diana Patricia Escamilla Narváez	37290313	Asociado
Marling Carolina Cordero Díaz	27633899	Junior
Luis Alfredo Jiménez Rodríguez	11189991	Junior

*Que, la FESC exalta la labor investigativa de los anteriores docentes comprometidos con la divulgación del conocimiento y el aporte a los grupos de investigación institucionales (GTN y GRINFESC).*

*Que de acuerdo con la misión y visión Institucional, la FESC seguirá construyendo cultura de investigación, formando investigadores que aporten a la solución de problemas en los diferentes sectores productivos a nivel regional, nacional e internacional.*

*Que en merito a lo expuesto,*

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** *Exaltar la labor realizada por los docentes del área de investigaciones, quienes obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 833 realizada por el Sistema Nacional de Tecnología e Innovación 2018, en donde participaron los diferentes grupos de investigación de la FESC obteniendo reconocimiento de categorización por parte de MINCIENCIAS, los siguientes docentes categorizados como Junior y Asociados:*

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CATEGORIA MINCIENCIAS
Darwin Orlando Cardozo Sarmiento	1090496323	Junior
Ender José Barrientos Monsalve	707427	Asociado
Karla Yohana Sánchez Mojica	1093747541	Junior

CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 592  
(23 de octubre de 2020)

Por la cual se realiza reconocimiento público a los docentes investigadores de la FESC, que obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 833 realizada por el Sistema Nacional de Tecnología e Innovación

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CATEGORIA MINCIENCIAS
Carolina Marulanda Ascanio	1093762589	Junior
Diana Patricia Escamilla Narváez	37290313	Asociado
Marling Carolina Cordero Díaz	27633899	Junior
Luis Alfredo Jiménez Rodríguez	11189991	Junior

La FESC exalta la labor investigativa de los anteriores docentes comprometidos con la divulgación del conocimiento y el aporte a los grupos de investigación institucionales GTN y GRINFESC.

**ARTICULO SEGUNDO:** De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 585 del 5 de junio del 2020, "Por la cual se aprueba el plan de estímulos para docentes medio tiempo y tiempo completo que participan activamente en los grupos de investigación institucionales" y de acuerdo a lo contemplado en el artículo noveno de la misma, se le otorga como incentivo a los docentes investigadores con horas de descarga académica o administrativa semanales así:

- A los investigadores en categoría Junior se les descargara 1 hora semanal durante un semestre.
- A los investigadores en categoría Asociado se les descargara 2 horas semanales durante un semestre.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los docentes mencionados y entregar copia de la misma, a la Oficina de Gestión Humana para ser archivada en la Hoja de Vida de cada docente.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rife a partir de la fecha de su expedición, para los docentes programados en el I semestre de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de octubre de 2020.

  
**CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ**  
Rectora y Representante Legal

  
**YENY JACKELINE GONZALEZ SANTAFE**  
Secretaria General (E)